



CERTIFICADO N° 281/

Quien suscribe certifica que con fecha 23 de abril del año dos mil quince en la sesión ordinaria N° 086, mediante el acuerdo N° 281, con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba modificar el artículo 19°, del Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera, eliminado el ítem y colocando en palabras lo siguiente: "se cancelarán con fondos municipales, Programas Sociales, Subprograma de Educación: Becas", y agregar en el artículo 7, letra b) "exceptuando el caso de los alumnos pertenecientes al Programa de Integración Escolar (PIE), quienes deberán acreditar que son beneficiarios del mismo.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal